

EL SUSCRITO AUDITOR EXTERNO DE LA

**FUNDACIÓN ÉXITO
NIT 890.984.773-6**

CONSIDERANDO QUE:

1. Que conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia – objeto de la función de certificación propia del Auditor la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de la **Fundación Éxito**.
2. Que, de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en las aseveraciones contables de los registros en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
3. Que la información sobre el número de niños atendidos por la entidad no es información extraíble directamente de la contabilidad de la **Fundación Éxito**, y deben ser acreditados por la administración de la entidad.
4. Que, para efectos de la expedición de la presente certificación, la Administración de **Fundación Éxito**., suministró a la Auditoria Externa:
 - Archivo Consolidado de los Proyectos ejecutados durante la vigencia 2022.
 - Conteo de listados de cada uno de los programas.
 - Numero de beneficiarios por proyecto.
 - Numero de entrega por proyecto.
 - Numero de los montos por proyecto.
 - Archivo consolidado de certificaciones emitidas por las instituciones por medio de las cuales la Fundación ejecuta cada uno de los proyectos, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022.
 - Muestra seleccionada de manera aleatoria sobre las certificaciones de enero a diciembre de 2022.

La anterior información fue confirmada y revisada por la **Fundación Éxito**.

5. Para efectos de la expedición de la presente certificación, el trabajo de la Auditoria Externa consistió en una revisión de la información de los proyectos ejecutados en los meses objeto de certificación, conforme a las aseveraciones de existencia, registro, derechos y obligaciones en el libro de extracontable llevado por **Fundación Éxito**.

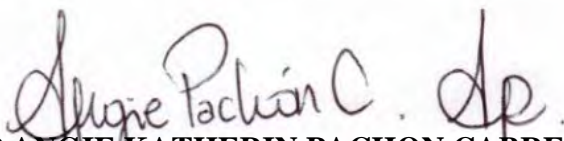
De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por la Administración de la **Fundación Éxito**.

CERTIFICA:

1. De acuerdo con la información suministrada por la **Fundación Éxito**, y el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros del consolidado de los Proyectos ejecutados durante la vigencia 2022, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que el número de niños beneficiados fue por un total de sesenta mil cuarenta y seis (60.046), con una inversión económica por valor \$ 21.374.814.366.

Dada en Medellín, a los tres (03) días del mes de febrero de 2023, por solicitud de la administración de la **Fundación Éxito**.

Atentamente,



CP ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA

Auditor Externo

TP 191153 – T

CER-0273-23

Por delegación de Kreston RM S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltda